



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Prácticas Externas

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Titulación

Grado de Español: Lengua y Literatura

Código

8739

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prácticas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Español: Lengua y Literatura

4.b Coordinador/a de la asignatura

Miguel Martín Echarri (mmecharri@ubu.es 672147028)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso; pueden realizarse en cualquiera de los dos semestres

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado los 90 créditos de formación básica.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

I.1. Capacidad de análisis y síntesis
I.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
I.3. Planificación y gestión del tiempo
I.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna*
P.2. Habilidades personales
P.3. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia*
P.6. Habilidad para trabajar de forma autónoma
P.7. Diseño y gestión de proyectos
P.8. Compromiso ético*
D.11. Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua materna*
D.12. Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera*
Pr.1. Capacidad para enseñar*
Pr.3. Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
Pr.4. Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
Pr.10. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística*
O.2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico*
*Competencia de sostenibilidad curricular.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocer las aplicaciones de las materias de lengua, literatura y civilización española en el ámbito profesional de una empresa, un centro educativo o de investigación. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas de aplicación de las materias de lengua, literatura y cultura española a situaciones reales. Desarrollar la aplicación práctica de las competencias adquiridas en todos los módulos y materias del Plan de Estudios.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Organización Organización de las prácticas externas Este módulo se ofertará cada curso con las plazas dadas por los convenios de prácticas que en cada año estén vigentes y tendrán una duración computable en 6 créditos ECTS (cada crédito ECTS equivale a 25 horas de prácticas del/la estudiante). Se asignará a cada práctica ofertada un/a tutor/a interna/o (en la Universidad) y un/a tutor/a externa/o (en el lugar de realización de la práctica externa), quienes velarán por el cumplimiento de las estipulaciones prescritas en el convenio de prácticas en sus ámbitos respectivos. En colaboración elaborarán el perfil idóneo del/la estudiante que se incorporará a la práctica. El/la tutor/a interna/o evaluará la adecuación a ese perfil de las/los estudiantes que soliciten las prácticas ofertadas, realizando una propuesta de asignación. El/la tutor/a externa/o realizará el seguimiento de las tareas encomendadas al/la estudiante en la práctica externa, realizando un informe respecto al desempeño de las competencias previstas por parte del/la estudiante. Por su parte, el/la estudiante que realice prácticas externas tendrá que elaborar una memoria donde se recojan las actividades realizadas durante las mismas y su relación con las competencias del módulo.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8739&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Realización de las acciones descritas en las estipulaciones de los convenios de prácticas en vigor cada año. Dado el perfil de la titulación, las actividades formativas más frecuentes serán: clases de español como lengua extranjera, trabajo con documentación (archivos, catálogos, etc.), servicios de información y apoyo a alumnas/os extranjeras/os, etc.	I.2, I.3, I.4, P.2, P.3, P.6, P.7, P.8, D.11, D.12, Pr.1, Pr.3, Pr.10	130	0	130
Elaboración del informe final donde se recojan las actividades realizadas durante las mismas y su relación con las competencias del módulo	I.1, I.4, P.7, Pr.3, Pr.4, O.2, O.3, O.4	0	20	20
Total		130	20	150



12. Sistemas de evaluación:

Para matricularse de las Prácticas Externas, es necesario haber superado los 90 créditos de formación básica.

Las Prácticas externas se realizarán, preferentemente, a lo largo del 4º curso, según lo permita la oferta de prácticas anuales, y aparecerán evaluadas en el primer o en el segundo semestre según corresponda.

La evaluación se realizará por el/la tutor/a interna/o, a partir del informe o informes del/la tutor/a externa/o (50 % de la calificación final) y de la elaboración de la memoria de las prácticas (50 % de la calificación final), valorándose la adquisición de las competencias previstas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO:

- Informe o informes del/la tutor/a externa/o: 50 %
- Elaboración de la memoria de prácticas, valorándose la adquisición de las competencias previstas: 50 %

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Informe o informes del/la tutor/a externa/o.	50 %	50 %
Elaboración de la memoria de prácticas, valorándose la adquisición de las competencias previstas.	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Se asignará a cada práctica ofertada un/a tutor/a interno/a (en la Universidad) y un/a tutor/a externo/a (en el lugar de realización de la práctica externa). Las/los dos tutores velarán por el cumplimiento de las estipulaciones prescritas en el convenio de prácticas en sus ámbitos respectivos.

14. Calendarios y horarios:

El calendario relativo a las Prácticas Externas puede consultarse en <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informacion-basica/trabajo-fin-de-grado/practicas-en-empresas>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FILOLOGÍA

15. Idioma en que se imparte:

Español